

COMISIÓN AGRARIA

**Periodo Anual de Sesiones 2022-2023
Primera Legislatura Ordinaria**

AGENDA

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA SEMI-PRESENCIAL

Fecha : Viernes 25 de noviembre de 2022
Hora : 10:00 horas.
Lugar : Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea, Palacio Legislativo
Plataforma Microsoft Teams

ORDEN DEL DÍA

Presentación de la señora Jenny Patricia Ocampo Escalante Ministra de Desarrollo Agrario y Riego a fin que se sirva informar respecto de lo siguiente:

1. La implementación del D.U. 013-2022, que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado urea en el marco del próximo inicio de la campaña agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales en curso.
2. La ejecución del D.U. 022-2022, que establece la entrega de un apoyo monetario individual a favor de los productores agrarios que conducen unidades agropecuarias de hasta diez (10) hectáreas con el fin de asegurar el desarrollo de la campaña agrícola 2022-2023, orientado a reactivar la economía de los productores agrarios; a nivel nacional y detallando la entrega del apoyo monetario por departamento.
3. Las acciones realizadas por su despacho ante las denuncias por presuntas irregularidades en el Proyecto Especial Datem del Maraón Alto Amazonas Loreto Condorcanqui y en el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes.
4. La ejecución presupuestal 2022 de su sector a la fecha, disgregado por departamento, objetivos, intervenciones, servicios, etc.
5. Las acciones y el nivel de cumplimiento del D.S. 003-2022-MIDAGR, que declara en Emergencia el Sector Agrario y de Riego y del D.S. 012-2022-MIDAGRI, que prorroga el Estado de Emergencia del Sector Agrario y de Riego.
6. El cumplimiento de las disposiciones de la Ley 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; así como del marco vigente para la contratación de personal para el sector desarrollo agrario y riego, con énfasis en la designación de los funcionarios de la Alta Dirección de su Sector.